

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjería

GHH/GMR  
[654]20/01/2010

N° Internc: 2089777

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 113

POZO ALMONTE, 20 de Enero 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Anibal CONDE MAQUERA de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°4902024, quien ingresó al país en calidad de turista el 06 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Anibal CONDE MAQUERA de nacionalidad PERUANA por el plazo de setenta y cinco días, desde el 22/01/2010 hasta 07/04/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



GABRIELA MINLENG HIP HIDALGO  
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo